



*“En la página de nosotros mismos
tu cuerpo escribe”.*

Juan Gelman

Frente a esa escritura colectiva “en la página de nosotros mismos” que implica la construcción de nuestra subjetividad, ¿qué sería el ingreso a la escuela, a cada aula? ¿Un paréntesis, una nota a pie de página o una parte central de la trama?

Suenan campanas y timbres, se abren las puertas de la escuela. El reloj marca la hora del ingreso y, entonces, el espacio escolar se habita. Ingresan a él subjetividades, personalidades, historias. Ingresa a él –podríamos decir también– un conjunto diverso de cuerpos: corporalidades e identidades, ¿cómo escindir las?

Cuando el cuerpo ingresa a la escuela, no ingresa como un mero conjunto de

huesos, articulaciones y músculos: lo hace también en función de la forma performativa con la que cada institución social lo ha ido definiendo hasta conformar esa compleja trama histórica. Esto puede verse, por ejemplo, en la disposición de los cuerpos al ingreso y al egreso, en el porte que se ofrece ante la presencia del/la maestro/a, en las maneras en las que se habitan el aula y el banco, en la organización de los cuerpos y de los espacios en torno al pizarrón, en los modos de vestir que se habilitan y en aquellos que se clausuran.

A su vez, cuando el cuerpo ingresa a la escuela se tematiza, se recupera como objeto de modos específicos. Podemos repasar esos modos desde una mirada que ha parcelado su abordaje desde lo disciplinar en relación con lo anatómico-fisiológico o, en su defecto, desde una perspectiva enteramente deportiva.

¿Hay algo “natural” en un movimiento, en una postura, en un gesto, en un desplazamiento, en una mirada o en una sensación? Ni la biología ni la fisiología determinan o explican los comportamientos corporales; son, más bien, las lógicas sociales, culturales y familiares, en el marco de singulares tramas institucionales, las que modelan el cuerpo, lo codifican. En ese sentido, ¿cómo reflexionar sobre la corporalidad –y su implicancia en la construcción de las subjetividades– sin interpretar esa codificación social? ¿De qué manera abordar la dimensión social del cuerpo y la identidad sin inscribir esa reflexión en una trama de sentidos socialmente producidos? ¿Cómo resultaría posible habitar nuestros propios cuerpos sin comprender los atravesamientos de los que son parte? “¿Es posible una educación sexual que no parta del cuerpo como materialidad en disputa, como materia simbólica, objeto de representación y producto de imaginarios sociales?” (Scharagrodsky, 2007, p. 2).

Conceptualizando la ESI



La ESI es un derecho que tiene cada estudiante del sistema educativo argentino desde la sanción de la ley 26.150, en octubre de 2006. ¿Qué implica el ejercicio de este derecho? Ni más ni menos que el desarrollo de habilidades y aprendizajes que posibiliten prevenir experiencias dañinas, como así también contribuir a que los/as estudiantes puedan vivir la sexualidad de manera sana, libre, autónoma, en el marco del ejercicio de sus derechos y teniendo en cuenta el desarrollo progresivo de sus capacidades.

En su artículo 1º, dicha ley define la educación integral de la sexualidad como aquella que “articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”. Como puede advertirse, esta concepción se aparta de la idea de la sexualidad reducida a lo genital –y a las prácticas sexuales– al propiciar la exploración de un enfoque que atravesase todas sus manifestaciones, las diferentes instituciones, los espacios curriculares y extracurriculares, y todos los niveles educativos.

¿Y cuál es el sustento de esta propuesta en términos teóricos? Sin la pretensión de elaborar aquí una genealogía, sí podemos puntualizar que la ESI es posible a partir de un proceso histórico, social y académico que confluye en el abordaje de la sexualidad por parte de las ciencias sociales y humanas. A su vez, cabe destacar que este hecho tuvo una correspondencia temporal con el ingreso de la sexualidad al campo de los derechos humanos: en las últimas décadas del siglo XX convergieron ambos movimientos, los cuales están vinculados, desde entonces, al predominio de una concepción teórica que ha permitido poner en cuestión las perspectivas

naturalistas y biologicistas, las que encontraban las bases y los fundamentos de todo lo sexual en las ciencias naturales y en la medicina.

Tal como sintetiza Facundo Boccardi, autor del Seminario de Educación Sexual Integral que ofrece el ISEP, “las perspectivas teóricas ligadas al constructivismo y a los abordajes de cuño posestructuralista promovieron un discurso crítico de las tradiciones naturalistas al introducir un conjunto de categorías analíticas que desmontaron los determinismos biológicos y apuntaron a una comprensión de la sexualidad en tanto dispositivo social atravesado por normas y por relaciones de poder”.

En esa línea de sentido, la ESI aborda la sexualidad como una construcción sociohistórica compleja, que necesita una mirada interdisciplinaria para dar cuenta de ella sin caer en reduccionismos. Por ello, la ESI –en tanto práctica educativa– incorpora nociones provenientes de diferentes disciplinas de las ciencias sociales y humanas, tales como las de género, derechos, identidad, subjetividad, poder, normatividad, sujeto, autonomía, cuerpo, corporeidad y afectividad.

De manera tal que no se nos presenta solamente como un conjunto de temas o contenidos, sino, principalmente, como una perspectiva que legitima y permite analizar y transformar el currículum, la enseñanza y las lógicas institucionales. En palabras de Boccardi: “El gran aporte de la ESI a nuestras escuelas radica en su potencial crítico, dirigido al desmontaje de todos los supuestos con fuertes componentes naturalistas relativos a la sexualidad y al género que nos atraviesan”.

Puede advertirse entonces –tal como se desarrolla en la clase 1 del seminario– que “la sexualidad es concebida como una construcción social que tiene que ver con los cuerpos, con las normas sobre el cuerpo, pero también con las experiencias

subjetivas y con las identidades”. De esta manera, se contemplan dimensiones como el cuidado, los deseos, el disfrute, los encuentros, la convivencia, los afectos y los vínculos. Se propone, asimismo, visibilizar el impacto de las relaciones de poder y de las violencias en pos de la construcción reflexiva de los diferentes proyectos personales de cada estudiante.

Además, la ESI contempla la organización de la vida institucional al atender a la construcción de una trama vincular saludable y a la consolidación de redes que articulan a la escuela y a la comunidad educativa con otras instituciones y organizaciones sociales, en el marco de un sistema de protección integral de derechos.

Ahora bien, y partiendo de estas consideraciones, ¿cuál es el rol de la escuela en el abordaje de la Educación Sexual Integral?, ¿cómo se articula el vínculo con las familias de los y de las estudiantes en ese propósito? Boccardi y Luciana Cometto, coordinadora de la propuesta del seminario, sostienen que en el sistema de protección integral de derechos, familia y Estado no se encuentran separados, sino que comparten responsabilidades para garantizar y proteger el ejercicio de los derechos que asisten a los/as niños/as y adolescentes.

Explican: “Por un lado, el Estado tiene la obligación de garantizar el ejercicio de los derechos a todas las infancias y adolescencias; en simultáneo, la familia también cumple un rol muy importante como corresponsable del acceso de las infancias y adolescencias a esos derechos”.

Atendiendo a esta responsabilidad, la ley de ESI incluye a las familias como destinatarias de esta política pública, promueve la articulación con la comunidad educativa

y fomenta el trabajo en red para garantizar los derechos de los y de las estudiantes mediante el desarrollo de una tarea educativa sistemática y universal.

Recomendaciones para el abordaje de la ESI

El despliegue de todo el potencial del aporte de la ESI en la escuela requiere tanto de su internalización a nivel institucional como de la formación e implementación por parte de los y de las docentes. “Para ellos y ellas, el desafío en la tarea es reconstruir experiencias pedagógicas existentes en las escuelas, problematizando los supuestos, concepciones, prácticas y decisiones didácticas que subyacen a las propuestas en curso”, reflexiona Cometto.

En este punto, resultan ineludibles algunas preguntas. Por ejemplo: **¿qué abordaje tradicional de la sexualidad pone en cuestión la ESI?, ¿cuáles serían, por lo tanto, las primeras recomendaciones que podríamos esbozar para abordar la temática desde una perspectiva de derechos?**

Al respecto, Boccardi nos recuerda que la educación sexual en la escuela Secundaria, por ejemplo, tiene una larga tradición referida a la noción de la sexualidad circunscrita a la perspectiva biomédica y al enfoque de riesgos, lo cual “implicó entender que la sexualidad son las relaciones (hetero)sexuales y que su ejercicio por parte de adolescentes y jóvenes conlleva peligros relativos a la salud y a la reproducción no intencional”. En este marco, las prácticas de educación sexual más extendidas en la escuela –focalizadas casi exclusivamente en la Educación Secundaria– se basaron en una lógica preventiva circunscrita a la transmisión de

información biomédica. “Esta mirada de riesgo no solamente impone una concepción restringida, negativa y cisheteronormativa de la sexualidad, sino que entiende, además, a los/as estudiantes como sujetos pasivos y carentes de conocimiento”, afirma el autor.

Al momento de delinear algunos acuerdos para garantizar su implementación, la propuesta requiere tener presente el enfoque de la perspectiva de derechos desde la cual se trabajará. Esto implica entender a los y a las estudiantes como sujetos de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, con la libertad de ejercerlos como tales según el desarrollo evolutivo de sus capacidades.

En lo que refiere a la propia práctica docente desde este encuadre, Boccardi sostiene: “Nuestra tarea no es valorar, aconsejar y/o procurar moldear las conductas sexuales de los/as estudiantes, sino movilizar instancias de construcción colectiva de herramientas para que puedan acceder a un mayor bienestar en el marco del ejercicio de los derechos”.

Ya en esta instancia de reflexión sobre las prácticas, otra duda sobrevuela: **¿qué consideraciones hay que tener en cuenta para la enseñanza de la ESI según cada ciclo?** En relación con esto, los lineamientos curriculares de la ESI establecen una serie de contenidos y de aprendizajes básicos que deben ser abordados en cada etapa en los distintos espacios curriculares. “Una lectura atenta de tales lineamientos cisheteronormativa –puntualiza Boccardi– en cada nivel permite comprender que la distribución de los contenidos por año y por ciclo no sigue un criterio de exclusión temática, sino que el criterio de gradación que rige este documento apunta a una complejización progresiva de los mismos ejes temáticos a medida que se suceden los años del trayecto educativo”.

De este modo, su implementación supone una cuidada consideración de la pertinencia de los conocimientos en relación con las trayectorias vitales de los/as estudiantes y pone en relación la edad, los intereses, los contextos socioeducativos y las múltiples complejidades en torno a la construcción de la identidad que emergen en cada etapa escolar.

Al respecto, y retomando su propia experiencia como didactizadora del Seminario de Educación Sexual Integral del ISEP, Ayelén Altamirano sostiene que para pensar en la didactización y en las propuestas de enseñanza es importante atender a aquello que ofrecemos para leer, estudiar, mirar o, simplemente, recorrer un recurso. “La triada **perspectiva de género-conocimiento-curriculum** exige repensar no solo cómo enseñar, sino, además, qué enseñar”, puntualiza.

Es decir, el recorrido propuesto por la ESI no se refiere a un compartimento estanco desde donde abordar la sexualidad ni es un trayecto siempre lineal y acumulativo, ya que se encuentra condicionado por los intereses, las necesidades y las realidades de los/as estudiantes y de la comunidad educativa. ¿Y acaso no es así, en el día a día, como se advierten las diferentes implicancias de la sexualidad en cada instancia de crecimiento?

Sobre la propuesta

El Seminario de Educación Sexual Integral es una propuesta del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba que se ofrece a través del Instituto Superior de Estudios Pedagógicos junto al Programa Provincial de Educación Sexual Integral, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional.

Está destinado a docentes de Educación Secundaria y propone un abordaje integral

e interdisciplinar. Reconoce la sexualidad como constitutiva de la condición humana y como producto de un entramado complejo de aspectos biológicos, sociales, históricos, culturales, éticos y subjetivos. Sin desconocer, además, que se encuentra en el cruce de las políticas estratégicas de salud y educación y de discursos sociales diversificados, como el médico, el religioso, el jurídico y el educativo, entre otros.

En palabras de Altamirano: “El desafío de este seminario es ofrecer a colegas formados en diferentes disciplinas no solo los contenidos propios para la enseñanza de este tema, sino, además, invitarlos a reflexionar acerca de lo que implica considerar los lineamientos curriculares de la ESI dentro de sus planificaciones y de sus propuestas de enseñanza”.

Cómo citar este material

Instituto Superior de Estudios Pedagógicos. (2021). *ESI y sexualidad: cuerpos, afectividades y derechos en la escuela*. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Este material está bajo una licencia *Creative Commons* ([CC BY-NC 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/))

